

FOMENTO.

La época que hemos venido atravesando de agitación y de disturbios, ha sido sin duda la menos á propósito para el desarrollo de ramos que solo pueden florecer á la sombra de la paz. Para que la inmigración estrajera realice los grandes proyectos pendientes sobre colonización: para que la industria nacional crezca y se ponga en estado de rivalizar con la de otros pueblos: para que el comercio, tanto interior como exterior, llene de vida y animación nuestras ciudades: para que se compongan los caminos, se levanten puentes, se establezcan ferrocarriles, se multipliquen las líneas telegráficas y se hagan en todas partes espeditas y baratas las vías de comunicación: en suma, para la existencia de cuanto se comprende en el nombre genérico de mejoras materiales, el requisito mas indispensable, la condición *sine qua non*, es el restablecimiento y la consolidación de la tranquilidad pública. Faltando este punto de partida, como ha faltado de hecho hasta aquí, puede el gobierno vanagloriarse de haber avanzado en línea tan importante, mas de lo que era de esperarse de lo aciago de las circunstancias.

Considerando que sin el auxilio de datos estadísticos, toda administración marcha sin brújula en su derrotero, se ha procurado acopiarlos, fomentándose con todo esmero un estudio de los mas útiles y de los menos cono-

cidos en el país. Minuciosa por demas seria la enumeración de las multiplicadas disposiciones encaminadas á tal fin, que se ha tratado de realizar por diversos medios. Concluidos que sean los importantes trabajos emprendidos ya, se habrá adelantado mucho en un ramo, visto por desgracia hasta hace poco tiempo, con el mas incomprensible abandono.

Suprimidos por la ley de administración de justicia los tribunales especiales, entre los que figuraban los de minería, y deseándose dar á este ramo toda la protección que merece, se espidió el decreto de 3 de Enero de 1856, por el que se restablecieron las antiguas diputaciones, dictándose reglas para la pronta sustanciación de los negocios de su incumbencia.

Creada con anterioridad la Escuela nacional de agricultura, demandaba reformas de consideración, tanto en la forma de la enseñanza, como en el número de clases; y al efecto, se espidió el decreto de 4 de Enero de 1855, poniendo el establecimiento bajo la protección de una junta y mistrándole los recursos necesarios. En el reglamento se fijaron las cualidades que deberian tener los alumnos que remitieran los Estados, llevándose en todo la mira de formar un plantel que pudiera presentarse como un modelo en su género, y en que se cursaran las clases con el mismo aprovechamiento que en Europa. Ultimamente, se ha hecho un nuevo aumento de cátedras, para no dejar en la enseñanza ningun vacío.

Demostrada por la experiencia la inutilidad de las

agencias generales de agricultura é industria, fueron suprimidas, dejando subsistentes los impuestos que se habian fijado á las manufacturas nacionales, los cuales se han aplicado á la Escuela de artes creada por decreto de 18 de Abril del año pasado. La construccion del edificio destinado á este útil establecimiento, está ya muy adelantada, y pronto contará México con una nueva casa de enseñanza, en que se abrirá esa carrera honesta y productiva á la juventud estudiosa. Para dar mas recursos á la Escuela, se ha mandado que si los que hubieren reconocido sobre sus fincas rústicas ó urbanas, capitales procedentes del juzgado de intestados, lo manifiestan dentro de tres meses, se entrará con ellos en una composicion para el pago que les sea ventajosa.

Para impulsar el espíritu de empresa y explotar las innumerables riquezas de nuestro suelo, se decretó la formacion de una compañía de minas, que se ocupara esclusivamente en el descubrimiento de nuevas vetas, y en el trabajo de las minas abandonadas.

Creada la compañía para la explotacion del guano mexicano, bien sea por falta de cálculo, ó bien por la ínfima clase de este producto, salieron fallidas las esperanzas de poder esportar la cantidad de toneladas á que la compañía se habia obligado; y en atencion á las sumas que ha empleado y á los constantes esfuerzos hechos para tener un resultado satisfactorio, se ha prorogado por dos años el plazo fijado por el decreto de 16 de Enero de 1854, concediendo á la compañía la facultad de ad-

mitir nuevos socios, y la de poder enagenar sus acciones del modo que mejor le convenga. Es de esperarse que estas medidas den impulso á la empresa, en la que tiene parte el supremo gobierno.

Invadida la República diversas ocasiones por la desoladora plaga de la langosta, se encomendó á una comision de los profesores de la Escuela de agricultura, que en vista de todos los datos existentes sobre la materia, diese un informe circunstanciado y propusiese cuantas medidas creyera necesarias para el total esterminio del insecto. Presentado aquel, se imprimió por cuenta del ministerio de fomento, y se ha circulado á todos los Estados con especial recomendacion.

Se han dictado muchas disposiciones en que el interes particular se ha combinado con el beneficio de la generalidad. Tales son, por ejemplo, la proteccion impartida á la empresa del gas, para el establecimiento del alumbrado en esta capital, que muy pronto gozará de este bien; y diversos privilegios que producirán notables mejoras en las artes.

Ha indicado ya el gobierno el decidido carácter de preferencia que por mil títulos da á todo lo relativo á colonizacion. Para prepararla y facilitarla era necesario comenzar por el buen arreglo de los terrenos baldíos destinados á tan interesante objeto, y con ese fin se han dictado diversas providencias.

El primer paso fué derogar en 3 de Diciembre de 1855, las leyes de 25 de Noviembre de 1853 y 7 de Julio

de 1854, que eran injustas y espoliatorias. En seguida se espidieron diversas circulares, en que se fijó el modo con que los agentes de fomento habian de proceder en la enagenacion de dichos terrenos y el valor que deberia dárselos. Y para la averiguacion y deslinde de ellos en el Istmo de Tehuantepec, en la Baja California, en Sonora, en Sinaloa y en Chihuahua, se han celebrado varios contratos, de los que se han otorgado las respectivas escrituras, asegurándose con fianzas competentes el cumplimiento de lo convenido.

En cuanto á medidas directas sobre colonizacion, las mas importantes han sido las siguientes:

En 1^o de Febrero de 1856, se espidió la ley que autorizó á los extranjeros para adquirir toda clase de propiedades rústicas y urbanas en la República. Tal franquicia, que reclamaban juntamente la civilizacion y el interes nacional, no puede menos de ser un poderoso estímulo para que los hijos de otras naciones vengan á aumentar nuestra escasa y diseminada poblacion.

En 10 de Mayo se mandaron formar cuatro colonias á los lados del camino entre Veracruz y Jalapa. Para llevar á cabo este decreto, se nombraron los ingenieros que debian practicar el deslinde y mensura de los terrenos, disponiéndose que se pagasen los presupuestos de gastos que exigiesen esas operaciones: se dictaron varias órdenes relativas á los auxilios que se acordó dar á los colonos, lugar en que habian de situarse las poblaciones, y cuanto mas se creyó conveniente para rea-

lizar las miras del decreto: se nombró un agente de colonizacion que se encargara de recibir á los nuevos pobladores, de ministrarles los socorros prometidos, y de remitirlos con la mayor comodidad posible al lugar en que han de fijarse; y se hizo una edicion en frauces y otra en ingles de las leyes y reglamentos relativos á las propias colonias, circulándose aquellas á los cónsules de la República.

Por otro decreto se mandó estrablecer una nueva poblacion en el punto llamado el "Progreso," del Estado de Yucatan, dándose dos mil pesos para la conclusion del camino de dicha poblacion á Mérida, y librándose órden al agente para que emplease en el mismo camino todo lo que quedase disponible de los fondos del ministerio de fomento.

En 31 de Julio se decretó la formacion de una colonia-modelo en el canton de Papantla, del Estado de Veracruz. Deseoso el gobierno de que cuanto antes existiera este útil establecimiento, mandó un ingeniero espensado por la secretaría de fomento, para que deslindase y midiese los terrenos destinados á la colonia. A la fecha deben estar concluidas esas operaciones.

A mas de los espensados, hay pendientes otros varios proyectos sobre establecimiento de colonias, los cuales presentan grandes probabilidades de ser realizados.

Se han impulsado durante la actual administracion, todas las obras de los caminos generales que dependen del ministerio de fomento, dando las instrucciones con-

venientes á sus directores, á quienes se ha prevenido que formen un croquis del que tienen á su cargo, con todo lo relativo á las obras que demanden, y gastos que hayan de hacerse, cuyas noticias han mandado ya los mas de ellos y se están examinando. Se han mandado igualmente á dichos directores que en sus trabajos y medidas se sujeten al sistema métrico decimal.

Los peajes han sido reformados, reduciéndose el pago de este impuesto en los aranceles que comenzaron á regir en Marzo de 1856.

En cuanto á caminos de fierro, el de Veracruz á S. Juan ha continuado sus trabajos, en términos de estar próxima su conclusion, y para otras vías se han concedido diversos privilegios.

Con el fin de realizar y hacer efectiva la vía del ferrocarril de Veracruz á México por los llanos de Apan y Puebla, se estableció por decreto de 1.º de Febrero de 1856, una junta ampliamente facultada, para que de conformidad con los poseedores de privilegios por el tramo espresado, procediese á formar una compañía que se ocupara en continuar los caminos comenzados en México y Veracruz.

Si las concesiones mencionadas surten, como es de esperarse, el efecto para el que han sido otorgadas, México contará con una mejora, cuyos benéficos resultados son verdaderamente incalculables.

Amagada de una inundacion esta capital, se espidió el decreto de 4 de Febrero de 1856, que creó una junta

de treinta individuos propietarios del Valle, para que hiciera la designacion de la suma y del modo con que deberian contribuir para la ejecucion de las obras hidráulicas necesarias para el desagüe, y nombrase de entre los que la formaban una junta menor, que examinara los proyectos formados con anterioridad y propusiera todo lo conveniente á su realizacion. Suprimiöse en virtud de estas medidas la direccion de obras del desagüe de Huehuetoca, y en 26 del mismo Febrero se publicó el decreto del impuesto, y en 28 de Marzo la tarifa de las cuotas que se señalaron á los efectos nacionales y extranjeros.

Se circuló una convocatoria para que los peritos residentes en la República, tanto nacionales como extranjeros, presentaran proyectos para la mejor ejecucion de las obras que conviniera hacer en el Valle de México, ofreciendo un premio de doce mil pesos al que mereciere la preferencia. Se han presentado ya algunos, y han pasado á exámen de la junta nombrada al efecto.

Los resultados de los trabajos de la menor del desagüe, han correspondido á los deseos del gobierno, y merced á la constancia y empeño de aquella, la capital se ha visto libre en el año pasado, de la inundacion que se consideró inevitable.

Los trabajos que para la comunicacion inter-oceánica por el Istmo de Tehuantepec está haciendo la compañía empresaria, continúan con actividad, y segun las últimas noticias se ha concluido ya la vía carretera.

Con el objeto de favorecer nuestra naciente marina mercante, se decretó en 9 de Enero de 1856, que los buques nacionales de mas de ochenta toneladas que conduzcan directamente mercancías extranjeras á nuestros puertos, reciban en cada viaje un premio de cuatro pesos por cada una de las toneladas que midan.

GUERRA.

Las labores de esta secretaría han sido incesantes, ímprobos y de la mayor importancia, á causa de las campañas sucesivas que el gobierno ha tenido necesidad de emprender contra los sublevados. Desde que á fines del año de 1855 estalló la guerra civil, puede decirse que se ha estado renovando sin descanso hasta estos últimos dias en que parece tocar ya á su término definitivo. Ha sido en consecuencia forzoso, que el ministerio á cuyo cargo corre todo lo concerniente á las operaciones militares, haya trabajado de dia y de noche para el buen desempeño de sus deberes.

Para comprender bien cuán graves eran las dificultades que se tenían que vencer, no estará por demás recordar, que los tiempos de prueba no concluyeron, cuando triunfante la revolucion de Ayutla, quedaron

estinguídas las resistencias de un gobierno que abandonaba su propio poder. El enemigo organizado habia desaparecido en verdad; pero dejaba tras sí una situacion tal, que á él mismo le habia parecido insostenible. El nuevo régimen traia además consigo sus propios compromisos, los compromisos de una revolucion de mas de un año, que habia nacido, vivido y triunfado falta de recursos; y todo junto formaba una perspectiva de un porvenir de anarquía y desastres.

La virtud entónces de los hombres públicos consistió en no desesperar de la salud de la República, y en seguir firmemente la marcha emprendida, confiados solo en el patriotismo de los mexicanos y en la Providencia del Ser Supremo.

Las mal apagadas cenizas de la guerra civil ardián frecuentemente, y obligaban á combates empeñados y sangrientos: las resistencias morales se elevaban á la altura de la conciencia religiosa, y se procuraba persuadir á personas incautas, que se perseguia la religion misma que era voluntad del gobierno proteger. Y en medio de tantas penas, tenia éste aun la de ver que ni sus antecedentes, ni sus hechos actuales, ni el estar indisolublemente ligado su porvenir al éxito de la revolucion y al triunfo de sus principios, bastaban para aquietar la desconfianza de sus propios amigos. Sus adversarios, sembrando la calumnia y la discordia entre los mismos que aspiraban unánimes á la libertad, conseguían, con la

antigua máxima de dividir para vencer, las victorias que las batallas les negaban.

Bajo la presion de tales circunstancias ha tenido el gobierno que combatir á la reaccion desde que asomó la cabeza, que semejante á la de la hidra de la fábula, se ha reproducido cuantas veces ha sido cortada. Desde entonces comenzó una série de defecciones escandalosas, de traiciones indisculpables, de viles ingratitudes. Invocando el santo nombre de Dios, proclamando el restablecimiento del orden, ensalzando la inviolabilidad de la propiedad, no ha habido sacrilegio ni profanacion, ni atentado, ni robo, ni crimen, que no se hayan permitido los pseudo-defensores de tan respetables principios.

Por fortuna pudo el gobierno contar con elementos poderosos que oponer á los que se habian puesto en juego para hacerle la guerra. Contra la ignorancia y el fanatismo, que de mala fé se esplotaban para convertir en via-cruce el sendero tortuoso de la rebelion, se apeló á la propagacion de las luces, á la discusion razonada en que se patentizaba con toda la fuerza de una demostracion incontestable, que no sufría la Iglesia una de esas persecuciones santificadas con la sangre de los verdaderos mártires. A los pronunciamientos de los jefes militares, que mancharon su honor sublevándose contra las autoridades constituidas, y se cubrieron de ignominia al desconocer á un gobierno que habia colmado á muchos de ellos de honores y distinciones, pudo oponerse la noble y leal conducta de la parte del ejército

que permaneció fiel á sus deberes. La guardia nacional organizada violentamente, contribuyó por su parte al buen éxito de la campaña. Libróse la contienda á la suerte de las armas, y el desenlace fué propicio á la justa causa.

Los primeros síntomas revolucionarios aparecieron en el pueblo de Zacapoaxtla. Los pronunciados, á quienes se pasaron tres secciones mandadas sucesivamente á perseguirlos, proclamaron por jefe á D. Antonio de Haro y Tamariz, y reuniendo sus tropas, ocuparon por capitulacion la ciudad de Puebla, cuya guarnicion se retiró á Riofrio.

En tan angustiadas circunstancias, se procedió á virtud de grandes esfuerzos y de una constancia infatigable, á formar una division que mandó en persona el presidente de la República, y que llegó á constar de mas de diez mil hombres. Vencedora en Ocotlan, lo fué igualmente en Puebla, y terminó la campaña con la capitulacion de 22 de Marzo de 1856.

La toma de la ciudad rebelde sofocó, pero no estinguíó el espíritu reaccionario. A poco comenzaron á aparecer por Tlaxcala, Iguala y el Estado de México, gavillas de facinerosos que se entregaron á horribles actos de vandalismo, llamándose pronunciados. En persecucion suya se movieron algunas secciones de tropa y muchas partidas. Reunidas las mas numerosas del enemigo, ocuparon á Tulancingo, sobre cuyo punto envió el gobierno fuerzas respetables.

Los fautores de la revolucion, que seguian trabajando entre tanto por la consecucion de sus miras, lograron la ocupacion de dos ciudades importantes: Querétaro y Puebla. La primera cayó en poder de la gavilla de D. Tomás Mejía, despues de una bizarra resistencia de la corta fuerza que habia en la plaza, mandada por el digno comandante general Magaña, que sucumbió valerosamente en la refriega. En la segunda estalló en la noche del 19 al 20 de Octubre, una nueva sublevacion acaudillada por Orihuela.

Querétaro volvió al orden con la llegada de las tropas de Guanajuato, mandadas por el comandante general del Estado, D. Manuel Doblado, á quien no se atrevió á esperar Mejía. Sobre Puebla marchó una division de mas de cuatro mil hombres á las órdenes del Exmo. Sr. general D. Tomás Moreno. Sus operaciones sobre la plaza duraron veintinueve dias, y despues de combates obstinados, en los que sobresalió la toma de la Concordia, los defensores de la plaza se rindieron el 3 de Diciembre.

Como las fuerzas pronunciadas reunidas en Tulancingo, y que no habian podido auxiliar á las de Puebla, á pesar de haberlo intentado, se movieron rumbo á Orizava y Córdoba; el general Moreno, con parte de su division, se puso á perseguirlas. Se les acercó en Córdoba, adonde no pudieron entrar, merced á la esforzada resistencia de aquella guardia nacional, y las alcanzó en Coscomatepec, derrotándolas allí y dispersándolas

en su mayor parte. Así obtuvieron por segunda vez las armas del gobierno una completa victoria.

Antes de que ocurrieran estos acontecimientos, habia marchado una division respetable con objeto de restablecer el orden en el Estado de Nuevo-Leon, y el general D. Vicente Rosas, que la mandaba, celebró el 18 de Noviembre unos convenios con el gobernador de dicho Estado, D. Santiago Vidaurri, que dieron por resultado su completa pacificacion. Al regresar la division Rosas, y hallá dose de tránsito en San Luis Potosí, se sublevó la mayor parte de la fuerza que la formaba.

Luego que lo supo el gobierno, dispuso que se reunieran las fuerzas necesarias al mando en jefe del Sr. general D. Anastasio Parrodi. En pocos dias se organizó una division de cerca de cuatro mil hombres, merced en gran parte á la eficacia y decidido empeño del gobernador de Guanajuato, D. Manuel Doblado, y del de Zacatecas, D. Victoriano Zamora. A fin de arreglar todo lo relativo á la campaña, salió de esta capital con amplias facultades el secretario de fomento, que corrió inminente peligro de caer en poder de los pronunciados. La conveniencia de que la accion directa del gobierno estuviera próxima al teatro de los acontecimientos, quedó plenamente probada con los resultados que obtuvo, á pesar de la grave dificultad con que hubo de luchar de la suma escasez de recursos. Los sublevados abandonaron en su mayor parte á San Luis, y se dirigieron al cerro inespugnable de la Magdalena, situado á la bo-

ca de la Sierra. Desalojados de allí por el hambre y la sed, fueron completamente derrotados en Tunas Blancas y camino de la hacienda de Esperanza, el 7 de Febrero.

Quedaba un resto de facciosos posesionados de la plaza principal y otros puntos de la ciudad de San Luis. Las fuerzas del Sr. coronel D. José L. Rivera, que los asediaban, eran demasiado escasas para someterlos. Llegado el auxilio que se pidió á Nuevo-Leon, la plaza fué ocupada por el general Vidaurri en 11 del mismo Febrero, y aprehendidos los cabecillas y tropas que la defendian.

El puerto de Tampico, donde tambien se habia alterado el órden, ha reconocido ya la autoridad del general Moreno, nombrado gobernador y comandante general del Estado, quien ha entrado allí con las fuerzas que sacó de esta capital.

Entre los últimos acontecimientos de la campaña, merece una muy especial y honorífica mencion, la conducta observada por la guardia nacional de Tierra Blanca, que despues de derrotar una gavilla de sublevados, se apoderó de diez y seis mil pesos, procedentes sin duda del robo de la conducta en San Luis, y dió el ejemplo, tan raro como noble, de entregarlos á las autoridades respectivas, sin que faltara un centavo.

Se ve, pues, que jugado de nuevo el porvenir de la República en los campos de batalla el éxito ha sido el mas satisfactorio en todas partes. Las últimas tentativas

de los revolucionarios, han sido tan infructuosas, tan completamente reprimidas como las primeras.

No obstante las asíduas ocupaciones antes mencionadas, la secretaría de guerra y marina no ha desatendido ninguno de los asuntos que le incumben. Trabajos muy prolijos ha impendido en organizar cuerpos, en reunir en puntos convenientes la artillería, armamento y pertrechos que se hallaban diseminados, y en examinar las pretensiones de los que sirvieron á la revolucion de Ayutla. Considerable es el número de circulares y órdenes que ha espedido para que se observe en el ejército la mas estricta moralidad y disciplina. Ha procurado con el mayor empeño poner coto á la desercion, ya concediendo indulto á los desertores que habian sido arrastrados por la fuerza al servicio de las armas, ó en quienes concurrían otras circunstancias atenuantes, ya obrando con severidad respecto de los que no tenían disculpa atendible á su favor. Conociendo los grandes inconvenientes que presenta el sistema de leva, ha prohibido espresamente que se ponga en práctica; y cuantas veces ha tenido noticia de los abusos que se han cometido en este punto, á pesar de sus órdenes terminantes, ha cuidado de reprimirlos.

Ha formado depósitos de oficiales para destinar á los leales y útiles, y retirar sin agravio y con el menor gravámen posible á los sobrantes. Declarados insubsistentes en 19 de Junio de 1856 los ascensos y despachos militares espedidos desde el 19 de Enero de 1853 hasta

el 13 de Agosto de 1855, se ha nombrado una junta que proceda al exámen de los que merezcan revalidacion, y aunque poco se ha adelantado hasta ahora en estos trabajos, por dificultades que no se ha logrado superar hasta ahora, no se dejarán ellos de la mano hasta su conclusion. Además, el resultado del decreto casi está ya conseguido, pues fuera del crecido número de generales, jefes y oficiales que han perdido sus empleos por haber tomado parte en las sublevaciones que ha habido contra el gobierno, éste ha espedido infinidad de licencias ilimitadas y absolutas.

El 29 de Abril del mismo año de 1856, se sancionó un decreto sobre arreglo del ejército y marina. Las circunstancias escepcionales de la época no han permitido dar entera observancia á esa ley importante, pues á menudo se frustran las disposiciones mas acertadas, cuando se vive en una sociedad para la que llega á ser normal el estado revolucionario. Todo cálculo, toda economía, todo arreglo, son de difícil realizacion, cuando hay que atender á la mas apremiante de las necesidades, la de sofocar las tentativas de desórden para salvar la sociedad de la anarquía. Hoy que por fortuna la paz se ha restablecido ya, el gobierno hará los mayores esfuerzos para que reciba el debido cumplimiento el decreto referido, con el que tiene íntimo enlace el de 20 de Setiembre último, que fijó los haberes del ejército.

HACIENDA.

Han tocado á esta secretaría, como sucedió muchos años hace, dias de amargo conflicto. No es nuevo que esa profunda herida de la administracion que se llama escasez de recursos, haya determinado el trastorno del órden, y aun los mas sinceros amigos del gobierno han tenido momentos de temer que este mal trajera consigo su ruina. Siu embargo, no ha sido así. A pesar de la insuficiencia de los ingresos, se ha atendido á los gastos ordinarios mas precisos, si no con entera puntualidad, á lo menos aplicando á muchos de ellos sumas mayores que las que en otros tiempos mas felices se les han destinado; y se han suministrado con la urgencia que el caso ofrecia, los fondos enormes que el estado de guerra civil, casi no interrumpido, hizo indispensables.

Aunque no obran todavía en poder del gobierno todos los datos oficiales necesarios para saber cuánto han producido en el año pasado las rentas generales, por un cálculo aproximado puede estimarse su importe en diez millones y medio de pesos, de los que 7.300,000 pertenecen á las aduanas marítimas, sobre 1.700,000 á la de México, y el 1.500,000 restantes al papel sellado, contribuciones, ensaye, naipes y otros ramos menores. Restablecida ya la tranquilidad pública, estos números deben elevarse en el presente año.

No por haber tenido el gobierno que luchar dia á dia